
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual	
Código: SGI -PL-PO-01	Referencia a las Normas ISO 9001:2015 7.1, ISO 14001:2015 7.1, ISO 45001:2018 7.1, ISO 50001:2018 7.1	Revisión: 0 Página: 1 de 5

1. PROPÓSITO

Contar con un documento normativo (Programa de Trabajo Anual (PTA) donde se programen los proyectos e indicadores de forma anualizada, dándole el seguimiento y la evaluación correspondiente para su cumplimiento, con la finalidad de elevar la competitividad y cumplir con los requisitos del Servicio Educativo.

2. ALCANCE

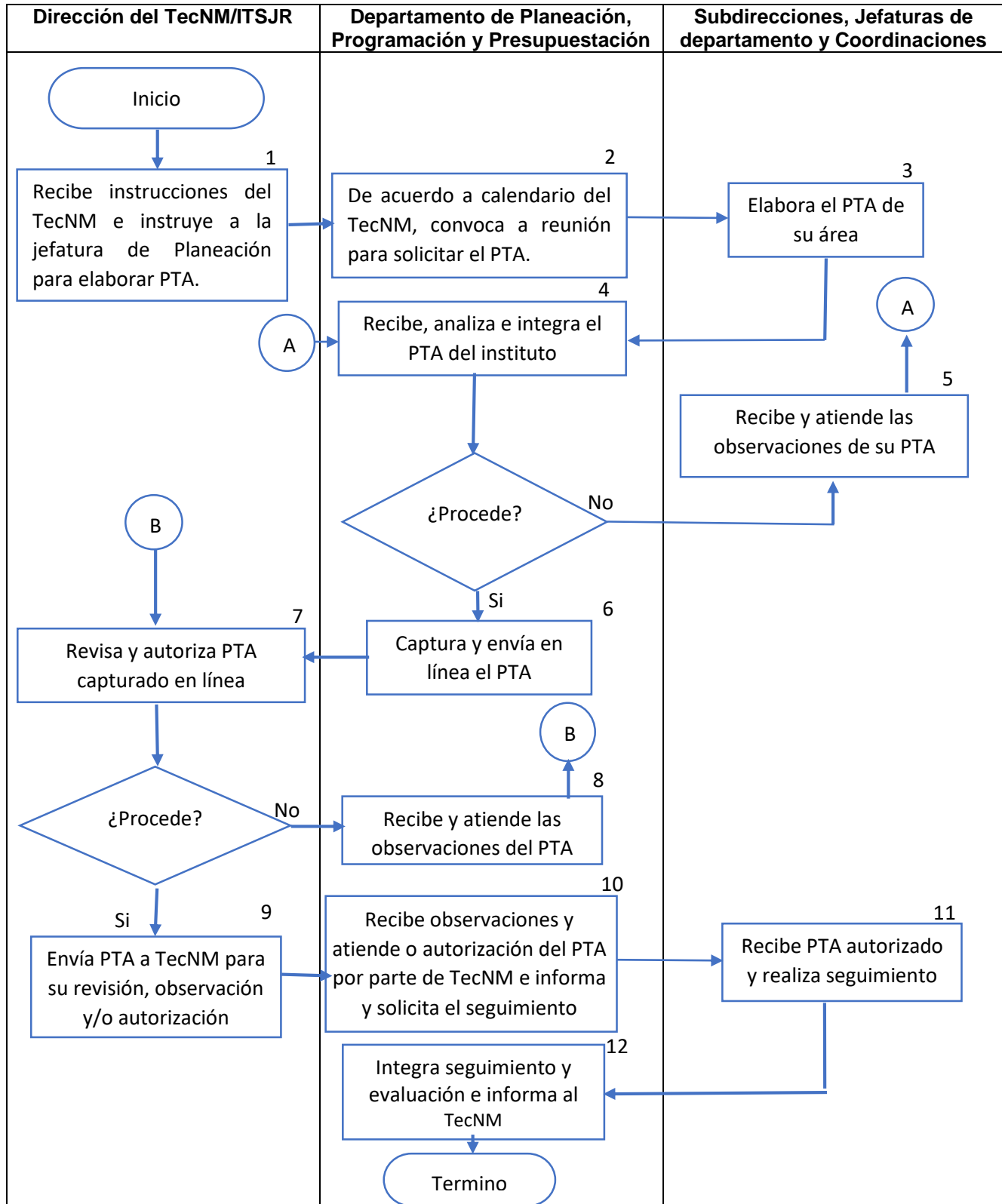
Este procedimiento aplica al TecNM/ITSJR.



3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1. Para la elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA) se debe tomar como base los ejes estratégicos, ejes transversales, objetivos, líneas de acción, proyectos e indicadores establecidos en Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del TecNM/ITSJR, alineado al Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM).
- 3.2. El Programa de Trabajo Anual, seguimiento y evaluación se presentará de acuerdo al calendario establecido por el Tecnológico Nacional de México.
- 3.3. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación es el responsable de coordinar la integración, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa de Trabajo Anual (PTA).
- 3.4. Las subdirecciones, jefaturas de Departamento y Coordinaciones son responsables de definir acciones, cantidad y cumplimiento de cada uno de los indicadores que conforman el PTA de acuerdo al ámbito de responsabilidad de su área; así como proporcionar la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento y evaluación trimestral del PTA.
- 3.5. La elaboración, integración y captura es con base a las indicaciones descritas en la plataforma oficial vigente del TecNM denominada Sistema de Administración "SISAD", el cual está regido por las leyes y políticas vigentes aplicables.
- 3.6. Una vez que el PTA es validado y autorizado por el TecNM, el Departamento de Planeación notifica a las áreas correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Blanca Stephani Salvador Carrillo Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	María del Carmen Amezcua Ugalde Subdirectora de Planeación y Vinculación	Rubén Espinoza Castro Director
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/08/2024	Fecha: 07/08/2024	Fecha: 09/08/2024



4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



 <p>TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO</p>	Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual	
Código: SGI -PL-PO-01	Referencia a las Normas ISO 9001:2015 7.1, ISO 14001:2015 7.1, ISO 45001:2018 7.1, ISO 50001:2018 7.1	Revisión: 0 Página: 3 de 5

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe instrucciones del TecNM e instruye a la jefatura de Planeación para elaborar el PTA.	1.1 Recibe solicitud por parte del TecNM, y da instrucciones al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación sobre las estrategias para la formulación del Programa de Trabajo Anual con base a los proyectos e indicadores del PDI del TecNM/ITSJR bajo los lineamientos y recomendaciones emitidas por el TecNM.	Dirección
2. Convoca a reunión y solicita PTA.	2.1.- Convoca a reunión de trabajo a la dirección, subdirecciones, jefaturas de departamento y coordinaciones para dar a conocer los lineamientos y el mecanismo de trabajo para la elaboración del PTA utilizando un formato en Excel interno.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
3. Elabora el PTA de su área.	3.1.- Elabora el PTA de su área a cargo, en el formato Excel interno. 3.2.- Envía el PTA para su revisión, análisis y aprobación correspondiente por la Jefatura del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones
4. Recibe, analiza e integra el PTA del Instituto.	4.1.- Recibe y analiza el PTA de cada área para su integración. Sí procede Lo valida e integra al PTA del TecNM/ITSJR (paso 6). NO procede Regresa PTA con las observaciones pertinentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para su corrección (paso 5).	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
5. Recibe y atiende las observaciones de su PTA.	5.1.- Recibe PTA con las observaciones producto del análisis y procede a atenderlas. 5.2.- Remite nuevamente el PTA al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para su evaluación y análisis (paso 4).	Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones
6. Captura y envía en línea el PTA.	6.1.- Integra la información y captura en línea (plataforma de SISAD) el PTA del TecNM/ITSJR y envía a Dirección.	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación
7. Revisa y autoriza PTA capturado en línea.	7.1.- Revisa PTA. Si procede: Envía PTA en la plataforma del SISAD a TecNM para su revisión, observación y/o autorización (paso 9). Si no procede: lo turna al Depto. de Planeación para atender las correcciones correspondientes (paso 8).	Dirección
8. Recibe y atiende las observaciones del PTA.	8.1.- Recibe el PTA con las observaciones producto del análisis y procede a atenderlas.	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación
9. Envía PTA a TecNM para su revisión,	9.1 A través del sistema en línea, envía el PTA para su revisión, observación y/o autorización por parte de TecNM, apareciendo en la plataforma del SISAD en el estatus "En revisión".	Dirección

	Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual	
Código: SGI -PL-PO-01	Referencia a las Normas ISO 9001:2015 7.1, ISO 14001:2015 7.1, ISO 45001:2018 7.1, ISO 50001:2018 7.1	Revisión: 0 Página: 4 de 5



observación y/o autorización.		
10. Recibe autorización del PTA por TecNM y solicita el seguimiento.	10.1.- Recibe observaciones y/o autorización del PTA e informa y solicita su seguimiento correspondiente en fechas establecidas. generándose el Oficio de Envío del Programa de Trabajo Anual (PTA), Oficio de autorización del Programa de Trabajo Anual (PTA), y en la plataforma del SISAD aparece el estatus de "Revisado y Registrado".	Departamento de Planeación y Programación y Presupuestación
11. Reciben el PTA autorizado	11.1.- Reciben el PTA autorizado y da seguimiento y evaluación correspondiente en fechas establecidas en la plataforma del SISAD mediante el Formato de Seguimiento Trimestral de Indicadores del Programa de Trabajo Anual (PTA).	Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones
12. Integra seguimiento y evaluación e informa al TecNM.	12.1.- Integra seguimiento y evaluación de las acciones del PTA para su reporte en TecNM a través de la plataforma del SISAD.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento
Manual del Sistema de Gestión Integrado
Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del TecNM/ITSJR
Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM)
Manual de Organización del TecNM/ITSJR
Norma para el Sistema de Gestión de la calidad- Requisitos. ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC2015.
Norma para el Sistema de Gestión Ambiental- Requisitos con orientación para su uso. ISO 14001:2015 NMX-SSA-14001-IMNC-2015.
Norma para el sistema de seguridad y salud de los trabajadores- Requisitos con orientación para su uso. ISO 45001:2018. NMX-SAST-45001-IMNC-2018.
Norma para el sistema de gestión de energía- Requisitos con orientación para su uso. ISO 50001:2018. NMX-J-SSA-50001-IMNC-2018.

7 REGISTROS

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Programa de Trabajo Anual (PTA)	2 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A
Oficio de envío del Programa de Trabajo Anual (PTA)	2 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A
Oficio de autorización del Programa de Trabajo Anual (PTA)	2 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A

 TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO	Procedimiento para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual		
Código: SGI -PL-PO-01	Referencia a las Normas ISO 9001:2015 7.1, ISO 14001:2015 7.1, ISO 45001:2018 7.1, ISO 50001:2018 7.1	Revisión: 0 Página: 5 de 5	
Formato de Seguimiento Trimestral de Indicadores del Programa de Trabajo Anual (PTA)	2 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A

8 GLOSARIO

- a) **PTA:** Programa de Trabajo Anual
- b) **SISAD:** Sistema de Administración de TecNM.
- c) **TecNM:** Tecnológico Nacional de México

9 ANEXOS

Formato de Seguimiento Trimestral de Indicadores del Programa de Trabajo Anual (PTA), generado por la plataforma del SISAD.

10 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	09/agosto/2024	Transición al Sistema de Gestión Integrado